

Ética cotidiana

Modelos antropológicos en bioética

Eduardo Casillas González

Máster en Bioética

Por mucho tiempo ha prevalecido el «modelo principialista», el cual comprende los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. En los últimos años, sin embargo, han surgido otros modelos; algunos de ellos son: ética de las virtudes, ética casuística, ética narrativa, bioética interpretativa o hermenéutica, ética del cuidado y la bioética feminista.

Ocupándose la bioética de algo tan crucial y decisivo como la vida humana, me gustaría subrayar que no basta un consenso pragmático, flexible, según las circunstancias, sino por el contrario, se debe buscar la demostración de la razón última por la cual un determinado acto moral se considera recto o no recto, lícito o ilícito, obligado o prohibido. No se puede acoger la propuesta de la «indiferencia» para todo sistema de referencia, si tomamos en cuenta la relevancia humana y social de los problemas de bioética.

La Ley de Hume

La tesis aparece originalmente en la obra *Treatise of Human Nature* del autor británico David Hume. Básicamente, afirma que existe «una gran división» entre los ámbitos de los hechos naturales y de los valores morales. Los hechos son demostrables científicamente; los valores y las normas morales son sólo presupuestos y dan lugar a juicios «prescriptivos» indemostrables; el mundo de los valores pertenecería a ámbito distinto respecto al mundo de los hechos, al no poder ser demostrados empíricamente. Filosóficamente hablando, según esta «ley», entre el ‘ser’ y el ‘deber ser’ no sería posible ni legítimo el pasaje o la inferencia.

Como es evidente, en estas brevísimas apreciaciones de la Ley de Hume, todo nuestro sistema personal de valores se inclinaría para un lado o para otro. Según los seguidores de esta ley, los valores no pueden ser objeto de conocimiento y de afirmaciones «verdaderos» o «falsos».

Nosotros pensamos diferente: creemos que existe en todos la necesidad y la exigencia intelectual de ir más allá del hecho empírico, de trascender la realidad, por así decirlo.

Ética descriptiva y modelo socio-biologista

Este modelo propone una ética puramente descriptiva. Básicamente, enuncia que, en su evolución, la sociedad produce y cambia valores y normas, que son funcionales a su desarrollo. Es una mezcla de la teoría evolucionista de Charles Darwin y el sociologismo de Max Weber.

Así como el cosmos y las varias formas de vida en el mundo han evolucionado, de la misma forma las sociedades evolucionan. Por tanto, los valores morales cambian.

El modelo subjetivista o liberal-radical

La moral, según los paladines de esta visión filosófica, no se puede fundar en los valores objetivos o trascendentes, sino solamente en la «opción» autónoma del sujeto. Se parte del

«no cognitivismo», es decir, de la incapacidad para conocer valores. El principio de autonomía asume el mando. La meta única en el plano ético social está representada por el empeño para la liberación de la sociedad. El único límite es el de la libertad del otro.

Modelo pragmático-utilitarista

Es un modelo de «ética pública», muy difundida en los países anglosajones. Lo que rige es el así llamado «subjetivismo de la mayoría», es decir, lo que piense la mayoría es lo que se debe hacer. No se reconoce el valor de la metafísica (es decir, el esfuerzo para fundamentar sólidamente los valores), pues el pensamiento humano no está capacitado para alcanzar una verdad universal.

El principio base es el «cálculo de las consecuencias» y la «relación costo beneficio». La razón nos indica que este último principio es válido en algunas decisiones éticas, pero no como principio último, sino como factor de juicio subordinado a la persona humana y sus valores.

Modelo personalista

En este modelo, que considero el más completo, pero sobre todo el que más se adecua a la naturaleza humana, la persona es entendida como una sustancia individual de naturaleza racional (según la conocida definición de Boecio). A su vez, el hombre es persona porque es el único ser en el cual la vida es capaz de «reflexión» sobre sí misma, de autodeterminación.

Este modelo se fundamenta también en el hecho de que el hombre es el único viviente que tiene la capacidad de captar y descubrir el sentido de las cosas y de dar sentido a sus expresiones y a su lenguaje consciente. Siguiendo la explicación de uno de los grandes filósofos del siglo XX, Karl Popper, razón, libertad y conciencia representan una «creación emergente»; esto, gracias a un alma espiritual que informa y da vida a su realidad corporal. En cada hombre el mundo se recapitula y toma sentido; al mismo tiempo la persona trasciende el cosmos.

El modelo personalista defiende también la unidad del ser humano, al afirmar con contundencia que la persona humana es una unidad, un todo y no parte de un todo; es fin y principio para la sociedad. La persona es el punto de referencia para toda reflexión racional; es el fin y no el medio.

La persona es la realidad trascendente para la economía, el derecho, la historia misma. Sea la ética, que la medicina, tienen como destino al hombre. Desde el punto de vista de la bioética, desde la concepción hasta la muerte natural, en cualquier situación de sufrimiento o salud, la persona humana es el punto de referencia y de medida entre el lícito y el no lícito. La persona pues, vale por lo que es, no por lo que hace. En cada decisión que toma, la persona pone en juego lo que es, su existencia y su esencia, su cuerpo y su espíritu.

El aspecto objetivo y el subjetivo de la persona se implican en una ética personalista. La ley moral natural se concreta en el respeto a la persona en la plenitud de sus valores, en su esencia y dignidad ontológica.